

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERPRETACIÓN DE CONFERENCIAS ORIENTADO A LOS NEGOCIOS

Requisitos específicos de admisión:

1. Los candidatos deberán superar una [prueba de admisión](#) oral para determinar su nivel de dominio de las lenguas de trabajo, en la que demuestren poseer:

* Un perfecto dominio de la lengua materna y un profundo conocimiento de los idiomas que vayan a configurar su perfil lingüístico.

* Habilidades y conocimientos lingüísticos generales de análisis y de síntesis.

* Capacidad de comunicación.

2. Los solicitantes deberán acreditar el dominio de los idiomas de trabajo en los siguientes niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER):

* Nativos de español (español -lengua A): (1) primer idioma extranjero (lengua B) con nivel C1; (2) segundo idioma extranjero (lengua C) con nivel B2.

* No nativos de español (deben ser nativos de una de las lenguas ofertadas en el máster -lengua A): (1) primer idioma lengua española (lengua B) con nivel C1; (2) segundo idioma extranjero, de entre los ofertados (lengua C), con nivel B2.

Se recomienda contar con un nivel de español C1 (no nativos de español) y un nivel C1 (o equivalente en el caso de árabe) para la segunda lengua extranjera -lengua B- (todos los candidatos).

3. Se valorará la formación y la experiencia previa del estudiante relacionadas con el área de la interpretación, la traducción y la mediación.

4. Se valorarán las competencias específicas de los alumnos con actividades relacionadas.

Criterios de admisión:

* Para la valoración de los expedientes, se estudiará detalladamente el perfil formativo y la experiencia de cada estudiante candidato mediante su currículum vitae y su expediente académico, todo ello en función de la documentación aportada.

* No obstante, los candidatos deberán aportar documentos acreditativos para demostrar en nivel de las lenguas de trabajo.

* Se valorarán positivamente otros aspectos como las estancias académicas en el extranjero, la realización de cursos de idiomas y cursos específicos u otras actividades que sugieran que el candidato será capaz de seguir las clases sin mayores dificultades.

* Si fuera necesario, se podrá llevar a cabo una entrevista personal e individual.

Criterios de selección:

Con carácter general:

* Será requisito imprescindible el dominio de las lenguas de trabajo al nivel exigido.

* Se valorará la formación y la experiencia del estudiante.

* Preferencia de alumnos que provengan de estudios de Traducción e Interpretación o Filologías (licenciatura, grado, máster).

- * Para las lenguas A y B, bilingües (nivel C1 acreditado). A los nativos de español se les requerirá poseer un alto nivel de expresión oral (nivel que se demostrará mediante las pruebas de admisión).
- * Para las lenguas C, se exigirá el B2 acreditado.
- * Nivel de inglés y/o francés requerido: B1-B2.

Se podrán establecer criterios específicos para cada especialidad/ combinación lingüística o variar los existentes si así se estima oportuno con el fin de garantizar la calidad del Máster. Por ejemplo, para la especialidad español-chino, los criterios específicos a tener en cuenta serán los siguientes:

- * Preferencia de alumnos que provengan de estudios de Traducción e Interpretación o Filologías, aunque también de áreas afines.
 - * Estar en posesión del título en el momento de realizar la preinscripción.
 - * Valoración de la residencia de al menos un año en un país de habla hispana, tras haber finalizado los estudios de licenciatura o máster.
 - * Experiencia laboral de al menos un año en tareas relacionadas con la interpretación.
- Tales criterios se podrían también aplicar a las combinaciones de árabe/español o ruso/español.